



POLÍTICA PÚBLICA **DEPORTE Y RECREACIÓN**

Vigencia 2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“Deporte y Recreación”

Ordenanza Nro. 12 del 26 de julio de 2023

“Por medio de la cual se adopta la Política Pública Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física, se definen los Lineamientos Básicos de la misma y se Deroga la Ordenanza 24 de 2011”

Vigencia evaluada: 2023

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Carlos Arturo Castro Gutiérrez

Evaluador: Luisa Fernanda Mesa Ramírez

Observaciones

Después de realizada la evaluación a la política pública de Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física se evidencian las siguientes observaciones:

1. Para el año 2023, se estableció una población objetivo de 932,674 personas. Al considerar los criterios de focalización, se han implementado las acciones de la política pública en un grupo focalizado del 7.5%. lo que realmente es una focalización baja considerando las acciones que integra Indeportes en el departamento y las diversas alianzas con otras secretarías que le aportan a la ejecución de dicha política pública.
2. En el año 2023, las acciones de la política pública beneficiaron a 595,967 personas. Durante el cuatrienio, se logró una cobertura poblacional neta del 188.5%, comparando la población atendida con el total de la población objetivo de la política. Cabe destacar que algunos beneficiarios podrían haber sido registrados más de una vez debido a posibles duplicidades, ya que pueden pertenecer a varios grupos focalizados según los criterios de focalización establecidos.

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ordenanza	95%
Integralidad de la adopción desde la ejecución	84%
Focalización de la población beneficiada	7,5%
Pertinencia y utilidad de la política	98%
Cobertura poblacional neta	188,5%
Eficacia acumulada promedio	89,1%
Eficiencia acumulada promedio	47,3%
Efectividad acumulada promedio	-69,9%
Ejecución financiera acumulada	267,1%

Observaciones

Después de realizada la evaluación a la política pública de Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física se evidencian las siguientes observaciones:

3. Así mismo, para la medición de la eficacia de los indicadores de producto, se obtuvo un promedio de 85.0% para la vigencia 2023 y un promedio acumulado de 89.1% para el cuatrienio; los indicadores “Postulación para los Juegos Olímpicos de la Juventud Medellín-2026 apoyada”, “Unidades de Vida de Antioquia (UVA) instaladas”, “Centro de Alto Rendimiento de Urabá construido” presentan eficacia en cero (0).
4. Se observa que los indicadores con la eficiencia acumulada más baja incluyen: “Postulación para los Juegos Olímpicos de la Juventud Medellín-2026 apoyada”, “Eventos nacionales e internacionales con participación de federaciones, clubes, ligas y deportistas”, “Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo”, “Eventos realizados en deporte formativo en los municipios”, “Unidades de Vida de Antioquia (UVA) instaladas”, “Centro de Alto Rendimiento de Urabá construido”, “Implementación en deporte formativo entregada” y “Eventos recreativos en los municipios apoyados”. Esto sugiere que estos indicadores están siendo ejecutados a costos más altos de lo previsto o que algunos no se han ejecutado.
5. Para evaluar el nivel de efectividad en la ejecución, se reportaron cinco indicadores de resultado, con una efectividad acumulada promedio de -69.9% para la vigencia 2023. La ejecución de estos indicadores no solo fue insuficiente para alcanzar las metas del cuatrienio, sino que también mostró un retroceso en comparación con las líneas base en algunos indicadores
6. En la evaluación de la ejecución financiera para la vigencia 2023, se ejecutaron recursos por un valor de \$126.501.784.319, lo que representa el 60,8% de los \$130.053.445.204 programado. En el total del cuatrienio, se han ejecutado recursos acumulados por \$326.108.780.879, equivalente al 267,1% de lo previsto en el plan plurianual de inversiones.

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sectores	Programas
Sector 43 Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Sector 43 Deporte y recreación	Formación y preparación de deportistas
Sector 45 Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

1-2. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas
Derechos	Descentralización y territorialización	Fomento del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física del sector
Poblacional Diferencial	Diversidad	Altos logros y deporte de alto rendimiento
De Género	Participación	Gestión de infraestructura deportiva
Territorial	Transparencia y rendición de cuentas	Gobernanza
Intersectorial	Innovación	Gestión del conocimiento
Desarrollo deportivo local	Cooperación y Coordinación	
Desarrollo Sostenible	Inclusión	Transversales
	Asociatividad	

1-3. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Participación del Estado	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Una política redistributiva
Elaboración	Autoritaria o tecnocrática
Planificación	De reacción
Grado de innovación	Sin Grado de Innovación

1-4. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ordenanza	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	Sí	Sí
Incluye proceso de participación previos a la formulación	Sí	Sí
Define conceptos básicos	Sí	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí	Sí
Define los actores de la política	Sí	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	Sí	Sí
Define instrumentos específicos	Sí	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí	Sí
Define enfoques	Sí	Sí
Define principios	Sí	Sí
Define ODS	Sí	Sí
Determina financiación pública	Sí	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Sí	Sí
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Sí	Sí
Define mecanismos de divulgación de la política	Sí	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí	Sí
Define objetivo general	Sí	Sí
Define objetivos específicos	Sí	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Sí	No
Define indicadores de evaluación	No	No
	Resultado ordenanza: 95%	Resultado ejecutor: 84%

Tras analizar los elementos de la política pública, se pueden concluir los siguiente:

- Según la metodología de evaluación, la integralidad de la política desde la ordenanza que la adopta alcanza un **95%**, ya que contempla la mayoría de los elementos teóricos de las políticas públicas. Sin embargo, presenta una carencia de indicadores de evaluación, los cuales serán analizados a través del Observatorio Departamental de Deporte, encargado de desarrollar el sistema de seguimiento de dichos indicadores.
- Por otro lado, durante la ejecución se han identificado y añadido elementos adicionales no previstos en la ordenanza, pero se presenta carencia de otros como: la periodicidad o contenidos mínimos de evaluación e indicadores de evaluación, lo que ha permitido alcanzar una calificación del 84%.
- La política pública del deporte está estructurada y se divide entre dos sectores principales: "Deporte y Recreación" y "Gobierno Territorial". Para el primer sector, la política se centra en programas que promueven la recreación, la actividad física, el deporte. y la formación de deportistas, lo cual es esencial para el desarrollo integral de la población y el impulso al talento deportivo. En el segundo sector, se enfoca en fortalecer la gestión y la dirección de la administración pública a nivel territorial, lo que implica mejorar la capacidad de gobernanza local y la eficacia en la implementación de políticas deportivas.

1-4. Evaluación de los elementos de la ordenanza

- Los factores clave que guían esta política son la entrega de bienes, dinero y obras, lo que sugiere un enfoque práctico y tangible en la ejecución de la política. Esto implica que la política no solo establece programas y directrices, sino que también se compromete a proveer los recursos necesarios para su implementación, lo que es crucial para garantizar que los objetivos planteados se puedan materializar en acciones concretas.
- La política pública del deporte es una estrategia multidimensional que combina la promoción directa de actividades deportivas con el fortalecimiento de la capacidad administrativa a nivel local, apoyada por recursos materiales y financieros. Sin embargo, el análisis también deja entrever que el éxito de esta política dependerá de cómo se gestionen y distribuyan estos recursos y si realmente logran impactar positivamente en las comunidades objetivo.
- La política pública del Deporte en Antioquia se puede clasificar como una política promocional y redistributiva. La política se considera promocional porque busca mejorar la eficiencia en la ejecución de los objetivos sociales relacionados con el desarrollo deportivo. Es redistributiva ya que no se enfoca en un grupo específico, sino en la población en general del departamento. Sin embargo, se señala una carencia de innovación en la política, indicando que no incorpora nuevos conceptos, ideas, servicios o prácticas que podrían aumentar la productividad y competitividad del sector deportivo en la región. Esto sugiere que, aunque la política tiene un enfoque inclusivo y busca eficiencia, le falta dinamismo y capacidad para adaptarse a nuevas tendencias o necesidades del sector.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	El problema central que la ordenanza 12 de 2023 busca resolver es la falta de una política pública actualizada y alineada con la realidad y avances en deporte, educación física, recreación y actividad física en Antioquia. Se pretende garantizar el derecho de las personas a estas actividades, mejorar la infraestructura y los procesos de formación, fomentar la salud mental, y fortalecer la gobernanza y la gestión del conocimiento. Todo ello, orientado a impulsar el desarrollo humano y la calidad de vida en el departamento (Artículo 1, 3 y 4)	Las causas que originaron el problema incluyen la falta de una política pública actualizada que responda a los avances en deporte, educación física, recreación y actividad física; la insuficiente coordinación y articulación entre los diferentes organismos públicos y privados; la carencia de infraestructura adecuada y accesible; la ausencia de mecanismos eficientes de formación y capacitación; y la falta de estrategias para la promoción de la salud mental y el bienestar. Además, la necesidad de un sistema de gestión del conocimiento consolidado y la descentralización en la implementación de políticas también contribuyeron a este problema (Artículo 1, 3 y 4)
PD* 2016-2019	Desde el Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande 2016-2019", se indica que su atención se dirige a atender el problema de "Escasas oportunidades de accesibilidad en actividad física, educación física, recreación y deporte, y la necesidad de desarrollar el potencial deportivo por medio del aumento de la cobertura y calidad en los programas, el mejoramiento de la infraestructura, el fortalecimiento institucional y la capacitación del talento humano del sector". (Pág. 252 - 262)	Desde Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande 2016-2019", se evidencian como causas del problema, "una baja articulación con el Sector Deporte, al igual que con otros sectores sociales, donde se observa la ausencia de estructuras organizativas que alineen las estrategias encaminadas al fomento del deporte. Este hecho se produce debido a que no existe transversalidad entre estos sectores, lo que genera una baja participación de los establecimientos educativos en los eventos deportivos institucionales. Esta desarticulación se ve agravada con la baja intensidad horaria y la calidad de los contenidos de la clase de la educación física en el sector educativo."
PD* 2020-2023	Desde el Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023" (Pág. 212) se identifica como problema "que actualmente la población del Departamento tiene dificultades para el acceso a la práctica deportiva, en parte por la debilidad en los procesos de apoyo, fortalecimiento a los deportistas de alto rendimiento, y a la necesidad de cualificación de los dirigentes y líderes del sector. De tal manera, desde el Plan de Desarrollo se reconoce la necesidad de "fortalecer el sector deportivo con programas de capacitación en temas de deporte, recreación y actividad física a los actores del sector de los municipios y/o distrito para aumentar el bienestar y la calidad de vida sana y digna de la población antioqueña. Así mismo, fortalecer los procesos de desarrollo deportivo técnico, científico, económico y social que contribuyan a la construcción de proyecto de vida integral de los y las deportistas de alto rendimiento del Departamento para su participación en eventos nacionales e internacionales." (Pág. 2014)	Desde el Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023", se reconocen entre las causas que originaron este problema, la falta de estrategias para que los y las atletas y paratletas de Antioquia, mejoren sus marcas y obtengan altos resultados a nivel nacional e internacional, mediante el apoyo técnico, científico y social. Así mismo, la falta de acompañamiento para su participación en eventos nacionales e internacionales, en aras del posicionamiento del deporte antioqueño para recuperar el liderazgo. (Pág. 214). Otra causa identificada es la necesidad de "actualizar la política pública departamental del deporte, con el fin de consolidar el Potencial deportivo del Departamento, fortalecer la institución y la creación del clúster del deporte y lograr acceder a recursos internacionales para invertir en la población Antioqueña." (Pág. 441). Así mismo se identifica la necesidad de avanzar en "el desarrollo institucional, el fortalecimiento y sostenibilidad de la entidad, para responder a los retos del sector, el entorno y de las nuevas tendencias organizacionales." (Pág. 442)

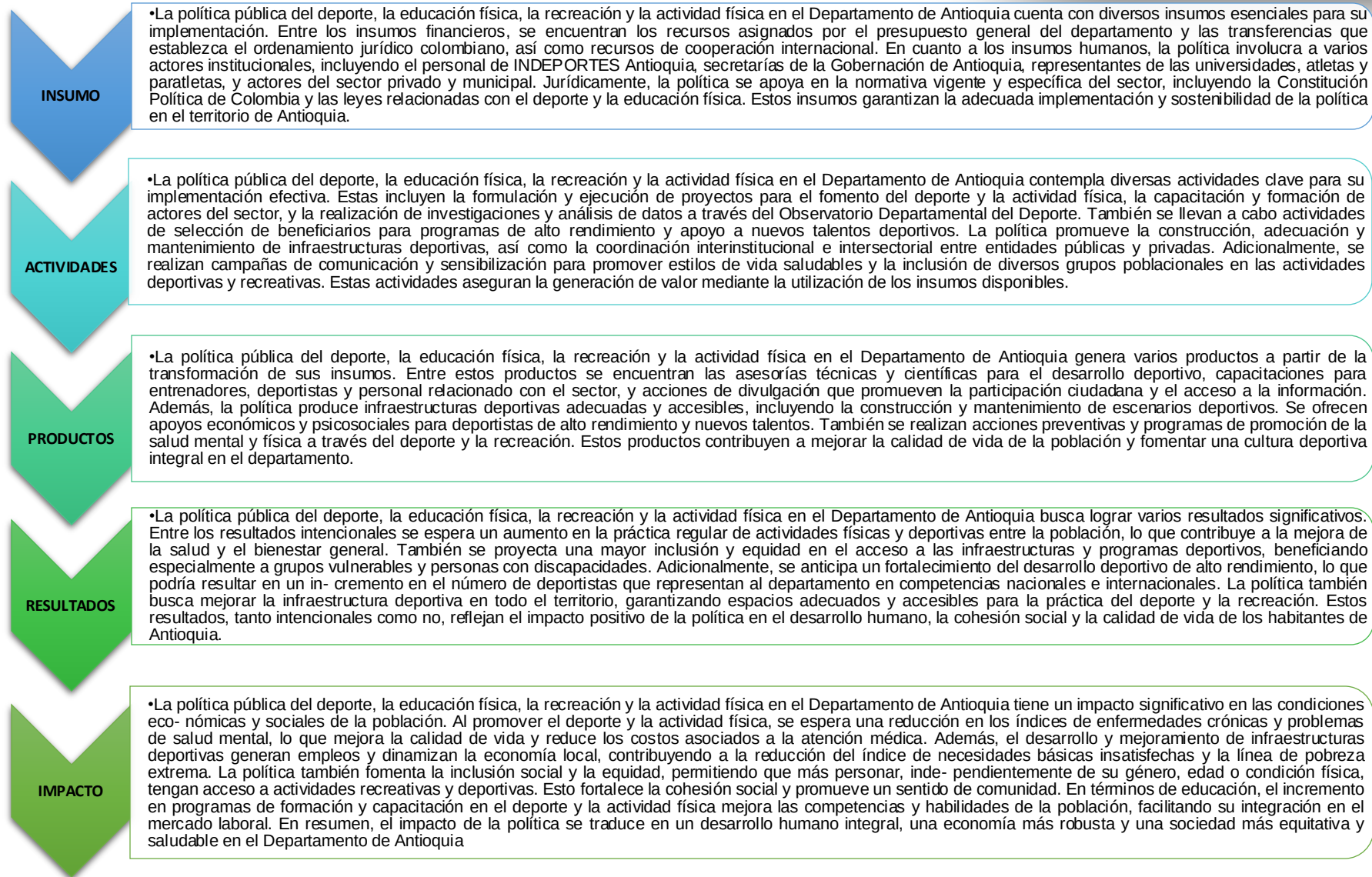
2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
Ley	Constitución Política de Colombia de 1991
Ley	Acto Legislativo N°02 de 2200
Ley	Ley 181 de 1995
Ley	Ley 715 de 2001
Ordenanza	Ordenanza 08 del 1° de marzo de 1996

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Administración departamental	Proveedor
Administraciones municipales	Ejecutor
Asamblea departamental	Otro
Organización nogubernamental	Cooperante
Ente de control	Otro
Academia	Cooperante
Sociedad civil	Beneficiario

2-4. Cadena de valor



2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Para-Atletas Alto Rendimiento	Personas	650	300	Resolución No. 479 del 24 de agosto de 2020	46,2%
Atletismo	Personas	22.623	1.000	Resolución No. 479 del 24 de agosto de 2020	4,4%
Primera infancia, niños, jóvenes y adultos mayores	Personas	3.914.214	527.126	Primera infancia, niños, jóvenes y adultos mayores inscritos en programas de actividad física municipales	13,5%
Niños de 2 a 14 años	Personas	1.216.687	32.700	Niños de 2 a 14 años inscritos en Escuelas de Deporte Formativo municipales	2,7%
Niños y jóvenes entre los 7 y 12 años	Personas	563.335	68.512	Población escolarizada y con como seleccionado municipal	12,2%
Niños y jóvenes entre los 13 y 18 años	Personas	599.261	188.192	Población escolarizada y con como seleccionado municipal	31,4%
Niños y jóvenes entre los 12 y 21 años	Personas	1.024.245	87.364	Población registrada como seleccionado municipal	8,5%
Población desde los 8 hasta los 60 años	Personas	5.022.821	24.980	Población campesina registrada como seleccionado municipal	0,5%
Población indígena	Personas	37.628	2.500	Población indígena registrada como seleccionado municipal	6,6%
	Suma	12.401.464	932.674	Total	7,5%

Después de analizar los elementos del componente de formulación de la política pública se puede concluir lo siguiente:

- La Ordenanza 12 de 2023 revela que su objetivo principal es promover el desarrollo humano en Antioquia a través de un enfoque integral que incluye derechos, territorio, inclusión, diversidad étnica, poblacional y de género. Para lograrlo, la ordenanza establece mecanismos institucionales y de gestión destinados a garantizar el acceso de la población al deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en todo el departamento. Además, subraya la importancia de la articulación entre organismos públicos y privados para asegurar una implementación efectiva de estas políticas.
- Desde la ordenanza 12 de 2023, no se plantea adecuadamente el problema público a solucionar, ya que este se plantea en términos de la necesidad de actualizar la política pública. Por su parte, el Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande 2016-2019" pone de relieve cómo la falta de coordinación y la deficiencia en la educación física contribuyen a los problemas en el fomento del deporte, y sugiere que mejorar la transversalidad, la estructura organizativa y la calidad de la educación física son pasos cruciales para abordar estos desafíos. Por último, el Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023" identifica problemas significativos en el acceso y apoyo al deporte, proponiendo soluciones centradas en la capacitación y el fortalecimiento integral del sector deportivo. Esto se orienta a mejorar el bienestar general de la población y preparar a los deportistas para competencias nacionales e internacionales.

2-5. Focalización de la población

- Desde la ordenanza 12 de 2023, no se plantea adecuadamente el problema público a solucionar, ya que este se plantea en términos de la necesidad de actualizar la política pública. Por su parte, el Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande 2016-2019" pone de relieve cómo la falta de coordinación y la deficiencia en la educación física contribuyen a los problemas en el fomento del deporte, y sugiere que mejorar la transversalidad, la estructura organizativa y la calidad de la educación física son pasos cruciales para abordar estos desafíos. Por último, el Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023" identifica problemas significativos en el acceso y apoyo al deporte, proponiendo soluciones centradas en la capacitación y el fortalecimiento integral del sector deportivo. Esto se orienta a mejorar el bienestar general de la población y preparar a los deportistas para competencias nacionales e internacionales.
- El Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023" reconoce varias causas fundamentales para los problemas en el sector deportivo, incluyendo la falta de estrategias efectivas, la necesidad de mejor acompañamiento en eventos, y la urgencia de actualizar y fortalecer la política pública departamental. Estas acciones están orientadas a mejorar el rendimiento deportivo, recuperar el liderazgo de Antioquia en el ámbito deportivo, y fortalecer la capacidad institucional para afrontar los desafíos futuros.
- Por otro lado, en la implementación de la política pública, se identifican los roles de los actores involucrados para determinar su alcance y facilitar la articulación entre ellos. Estos actores incluyen administración departamental, administraciones municipales, asamblea departamental, organismos no gubernamentales, como aliados estratégicos, encargados de proporcionar, financiar y cooperar en la ejecución de la política. Además, se considera a la academia como colaborador, y a la sociedad civil como los beneficiarios finales de la política pública. Todos ellos, como partes interesadas, contribuyen a la realización de acciones en favor del deporte, la recreación, la educación y la actividad física.
- En las Normas relacionadas con la política pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física no se identifican relación con otras normas que también regulan aspectos clave de estos temas, como los CONPES 4095 y 2759, Ley 1551 de 2012 art 4 literal h, Ordenanza 11 de 24 de agosto de 2015, Ley 30 de 1992.
- Al analizar la cadena de valor se identifica que, la política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en Antioquia, se identifica adecuadamente los recursos como financieros, humanos y jurídicos, lo que garantiza su adecuada implementación.
- Las actividades clave incluyen la promoción del deporte, la capacitación y la mejora de infraestructuras, todas orientadas a generar productos como asesorías, infraestructura y programas de salud. Sin embargo, en las actividades que se identifican no son claras y se orientan más a productos.
- Los resultados esperados incluyen una mayor práctica deportiva, equidad en el acceso a los servicios y el desarrollo de talentos deportivos, contribuyendo a la salud, la inclusión y el desarrollo económico del departamento.
- El Instituto de Deportes de Antioquia, no focaliza adecuadamente la población para la ejecución de la política pública del deporte. Para el año 2023, se estableció una población objetivo de 932,674 personas. Al considerar los criterios de focalización, se han implementado las acciones de la política pública en un grupo del 7.5%.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Actividades específicas de la Ordenanza

Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
Artículo 10	Diseño técnico del plan de implementación de la política	En ejecución	La política aún no ha cumplido un año de vigencia y por ende este artículo está en su fase de preparación para su debida ejecución
Artículo 11	Mesa intersectorial del deporte, la recreación, la actividad y la educación física de Antioquia.	En ejecución	La política aún no ha cumplido un año de vigencia y por ende este artículo está en su fase de preparación para su debida ejecución
Artículo 12	Informe anual a la mesa intersectorial del deporte, la recreación, la actividad y la educación física de Antioquia.	En ejecución	La política aún no ha cumplido un año de vigencia y por ende este artículo está en su fase de preparación para sudebida ejecución

3-2. Cobertura poblacional

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada				Cobertura bruta				Cobertura neta			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Para-Aletas Alto Rendimiento	300	412	432	458	472	137,3%	144,0%	152,7%	157,3%	137,3%	144,0%	152,7%	157,3%
Atletas Alto Rendimiento	1000	1282	1137	1220	1268	128,2%	113,7%	122,0%	126,8%	128,2%	113,7%	122,0%	126,8%
Primera infancia, niños, jóvenes y adultos mayores	500000	237444	279951	527126	524780	47,5%	56,0%	105,4%	105,0%	45,0%	53,1%	100,0%	99,6%
Niños de 2 a 14 años	20000	0	8208	18381	14992	0,0%	41,0%	91,9%	75,0%	0,0%	25,1%	56,2%	45,8%
Niños y jóvenes entre los 7 y 12 años	45885	0	3847	11038	12570	0,0%	8,4%	24,1%	27,4%	0,0%	5,6%	16,1%	18,3%
Niños y jóvenes entre los 13 y 18 años	62672	0	12874	15076	18872	0,0%	20,5%	24,1%	30,1%	0,0%	6,8%	8,0%	10,0%
Niños y jóvenes entre los 12 y 21 años	73759	5390	13092	17743	18214	7,3%	17,7%	24,1%	24,7%	6,2%	15,0%	20,3%	20,8%
Población desde los 8 hasta los 60 años	15705	0	2470	3778	4512	0,0%	15,7%	24,1%	28,7%	0,0%	9,9%	15,1%	18,1%
Población indígena	1979	0	0	416	287	0,0%	0,0%	21,0%	14,5%	0,0%	0,0%	16,6%	11,5%
Total	721300	244528	322011	595236	595967	33,9%	78,5%	161,1%	243,7%	26,2%	60,7%	124,6%	188,5%

3-3. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico	98,1	91,7	96,4	100,0	24,5	47,5	71,6	100,0
2	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico	100,0	94,8	100,0	100,0	25,0	48,7	78,9	100,0
3	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo	89,3	85,8	100,0	95,6	22,3	43,8	70,2	94,1
4	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación	91,3	100,0	100,0	100,0	22,8	49,5	96,3	100,0
5	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico	100,0	100,0	100,0	100,0	32,1	60,5	91,0	100,0
6	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico	100,0	97,3	100,0	100,0	33,8	58,2	83,4	100,0
7	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico	100,0	100,0	100,0	100,0	40,8	90,4	100,0	100,0
8	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo	70,0	100,0	80,0	100,0	17,5	46,3	66,3	95,0
9	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación	100,0	100,0	100,0	100,0	59,2	89,2	100,0	100,0
10	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico.	100,0	100,0	100,0	100,0	34,3	70,3	100,0	100,0
11	Eventos nacionales e internacionales con participación de federaciones, clubes, ligas y deportistas	70,0	80,0	59,1	92,5	2,0	21,4	40,9	77,9
12	Postulación para los Juegos Olímpicos de la Juventud Medellín-2026 apoyada	-	0,0	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0
13	Centros de desarrollo deportivo en las subregiones del Departamento de Antioquia operando	100,0	100,0	100,0	100,0	25,0	50,0	75,0	100,0
14	Campañas comunicacionales para la promoción de la imagen institucional realizadas	100,0	100,0	100,0	100,0	57,5	82,5	100,0	100,0
15	Eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional	100,0	100,0	100,0	36,7	18,8	43,8	86,3	100,0
16	Capacitaciones a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del Departamento, realizadas	100,0	100,0	93,5	100,0	13,9	43,5	70,4	100,0
17	Observatorio del Deporte implementado	100,0	98,3	78,0	100,0	20,0	49,5	65,1	97,0

3-3. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
18	Plataforma tecnológica de Información del Deporte, mejo-rada	98,0	99,0	98,0	100,0	24,5	49,3	73,8	98,8
19	Infraestructura deportiva nueva, existente, para remodelar, adecuar o dotar	0,0	17,3	47,7	100,0	0,0	5,2	19,5	100,0
20	Unidades de Vida de Antioquia (UVA) instaladas	-	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	33,3
21	Centro de Alto Rendimiento de Urabá construido	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
22	Programas de -Por su salud muévase pues- en los munici-pios	98,4	99,2	99,2	97,6	24,6	49,4	74,2	98,6
23	Dotación e implementación de entornos saludables (Centros de promoción de la salud y parques activos saludables)	71,4	100,0	9,5	100,0	7,1	40,0	42,9	100,0
24	Mega eventos de actividad física realizados	100,0	85,7	100,0	85,7	12,5	37,5	75,0	100,0
25	Municipios y/o Distrito acompañados y asesorados en programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales	96,0	96,8	90,4	100,0	24,0	48,2	70,8	95,8
26	Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo	100,0	90,0	39,1	-	18,0	54,0	72,0	100,0
27	Eventos recreativos en los municipios apoyados	100,0	73,9	100,0	76,5	22,2	43,2	70,4	100,0
28	Municipios y/o Distrito acompañados y asesorados en pro-gramas de deporte formativo	75,2	91,2	99,2	100,0	18,8	41,6	66,4	91,4
29	Implementación en deporte formativo entregada	100,0	100,0	67,5	94,3	8,0	52,0	73,6	100,0
30	Eventos realizados en deporte formativo en los municipios	0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	32,9	68,6	100,0
31	Participantes en juegos de deporte social comunitario	10,8	64,6	96,2	100,0	2,7	18,8	42,9	70,8
32	Establecimientos educativos participantes en los Juegos del Sector Educativo	42,0	100,0	66,0	40,0	33,0	92,4	97,1	100,0
Promedio		75,3	83,3	78,7	85,0	20,2	45,6	66,9	89,1

3-4. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico	100,0	100,0	100,0	100,0	14,6	25,7	38,8	51,1
2	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico	100,0	90,6	100,0	100,0	16,6	27,5	45,3	52,5
3	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo	81,1	100,0	100,0	91,3	11,1	28,0	41,4	50,9
4	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación	83,4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	94,1
5	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico	100,0	100,0	100,0	100,0	24,1	47,0	69,7	76,4
6	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico	100,0	100,0	100,0	100,0	17,1	23,8	28,9	23,7
7	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico	100,0	100,0	100,0	100,0	94,6	100,0	100,0	100,0
8	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo	49,8	100,0	64,1	100,0	6,4	29,2	36,9	53,8
9	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación	100,0	100,0	100,0	100,0	59,2	100,0	100,0	100,0
10	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico	100,0	100,0	100,0	100,0	22,7	53,9	93,0	97,6
11	Eventos nacionales e internacionales con participación de federaciones, clu-bes, ligas y deportistas	74,0	65,6	90,3	92,0	0,1	5,3	12,3	11,7
12	Postulación para los Juegos Olímpicos de la Juventud Medellín-2026 apoyada	-	0,0	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0
13	Centros de desarrollo deportivo en las subregiones del Departamento de Antioquia operando	100,0	100,0	100,0	100,0	17,7	30,7	46,7	61,0
14	Campañas comunicacionales para la promoción de la imagen institucional realizadas	100,0	100,0	100,0	100,0	53,2	49,9	64,1	71,7
15	Eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional	100,0	100,0	100,0	13,4	28,7	78,1	100,0	80,0
16	Capacitaciones a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del Departamento, realizadas	100,0	100,0	100,0	100,0	11,1	45,3	61,0	79,9
17	Observatorio del Deporte implementado	100,0	100,0	100,0	100,0	6,8	22,1	31,5	55,3

3-4. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
18	Plataforma tecnológica de Información del Deporte, mejorada	100,0	100,0	100,0	100,0	13,4	22,8	35,4	45,9
19	Infraestructura deportiva nueva, existente, para remodelar, adecuar o dotar	0,0	8,0	52,9	100,0	0,0	0,1	1,0	21,9
20	Unidades de Vida de Antioquia (UVA) instaladas	-	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	8,9
21	Centro de Alto Rendimiento de Urabá construido	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
22	Programas de -Por su salud muévase pues- en los municipios	100,0	98,5	100,0	98,6	32,2	86,1	72,0	64,2
23	Dotación e implementación de entornos saludables (Centros de promoción de la salud y parques activos saludables)	100,0	100,0	9,5	100,0	3,2	18,2	20,9	51,7
24	Mega eventos de actividad física realizados	100,0	74,7	100,0	73,5	6,6	18,1	53,3	65,5
25	Municipios y/o Distrito acompañados y asesorados en programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales	100,0	100,0	82,2	100,0	6,9	13,3	17,2	23,3
26	Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo	100,0	81,7	15,3	-	18,0	2,7	3,2	6,0
27	Eventos recreativos en los municipios apoyados	100,0	54,6	100,0	59,5	1,0	2,9	4,3	6,9
28	Municipios y/o Distrito acompañados y asesorados en programas de deporte formativo	56,6	96,4	100,0	100,0	2,1	4,9	3,9	91,4
29	Implementación en deporte formativo entregada	100,0	100,0	67,5	19,1	2,6	100,0	100,0	11,7
30	Eventos realizados en deporte formativo en los municipios	0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	4,8	20,9	9,8
31	Participantes en juegos de deporte social comunitario	1,9	43,4	100,0	100,0	0,3	5,5	15,3	22,4
32	Establecimientos educativos participantes en los Juegos del Sector Educativo	29,2	100,0	58,8	16,1	28,2	63,5	33,6	23,5
Promedio		74,2	81,7	79,4	80,1	18,7	34,7	42,2	47,3

3-5. Efectividad de la ejecución

#	Indicador de Resultado	Meta del Cuatrenio	Tendencia	Línea Base	Ejecución del Indicador				Efectividad			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico	25,0	Incrementar	25,0	0,0	28,0	25,9	29,0	0,0	112,0	103,6	116,0
2	Medallas de Oro obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico por deportistas que representan al Departamento de Antioquia	150,0	Incrementar	141,0	0,0	12,0	56,6	53,0	- 1.566,7	- 1.433,3	- 937,8	- 977,8
3	Personas certificadas en capacitación de calidad, para el desarrollo de las organizaciones deportivas	70,0	Incrementar	0,0	11,0	16,0	33,5	49,0	15,7	22,9	47,9	70,0
4	Política pública del sector del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, actualizada e implementada	100,0	Incrementar	0,0	10,0	50,0	80,0	100,0	10,0	50,0	80,0	100,0
5	Porcentaje de inscritos en programas lúdicos, recreativos o deportivos	13,0	Incrementar	8,5	0,8	5,6	14,4	24,0	-170,5	-64,1	131,0	343,9
Promedio									-342,3	-262,5	- 115,1	-69,6

3-6. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2020		2021		2022		2023	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
		No aplica								
Total										

3-7. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico	89,5	77,9	86,6	96,4	41,2	87,5	131,8	214,1
2	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico	84,6	99,1	100,0	100,0	37,6	86,3	137,4	206,1
3	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo	98,3	40,4	100,0	100,0	45,0	68,6	118,8	173,7
4	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación	100,0	100,0	99,2	100,0	0,1	23,8	81,0	157,2
5	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico	99,8	97,4	99,6	100,0	42,7	77,8	118,8	160,6
6	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico	89,5	77,9	99,7	97,8	66,9	142,1	241,1	478,3
7	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico	70,5	99,1	99,3	100,0	17,6	45,0	98,4	175,5
8	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo	98,3	40,4	99,8	100,0	48,2	73,4	119,0	167,8
9	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación	0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	18,5	58,4	110,1
10	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico	99,8	97,2	99,5	100,0	51,9	91,8	116,7	151,5
11	Eventos nacionales e internacionales con participación de federaciones, clubes, ligas y deportistas	66,2	97,6	38,7	93,0	32,8	86,5	135,3	516,6
12	Postulación para los Juegos Olímpicos de la Juventud Medelín-2026 apoyada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
13	Centros de desarrollo deportivo en las subregiones del Departamento de Antioquia operando	75,2	99,1	99,1	96,5	35,2	81,3	120,5	164,1

3-7. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
14	Campañas comunicacionales para la promoción de la imagen institucional realizadas	76,9	94,0	79,3	98,6	62,2	136,4	171,7	188,3
15	Eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional	100,0	100,0	85,7	100,0	12,3	24,5	73,4	125,0
16	Capacitaciones a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del Departamento, realizadas	70,2	91,4	72,9	95,9	17,4	41,8	81,2	125,1
17	Observatorio del Deporte implementado	66,0	62,2	41,9	99,5	58,5	110,9	134,7	170,2
18	Plataforma tecnológica de Información del Deporte, mejorada	47,7	62,5	95,7	96,8	44,8	106,4	153,8	212,3
19	Infraestructura deportiva nueva, existente, para remodelar, adecuar o dotar	28,0	37,4	43,1	97,2	31,2	183,2	376,6	468,8
20	Unidades de Vida de Antioquia (UVA) instaladas	0,0	84,7	11,6	100,0	0,0	7,9	24,8	124,5
21	Centro de Alto Rendimiento de Urabá construido	0,0	3,1	98,9	100,0	0,0	6,8	214,3	409,1
22	Programas de -Por su salud muévase pues en los municipios	81,9	99,9	81,8	96,7	18,8	28,3	76,5	151,5
23	Dotación e implementación de entornos saludables (Centros de promoción de la salud y parques activos saludables)	33,9	100,0	0,0	100,0	15,9	88,0	88,0	193,4
24	Mega eventos de actividad física realizados	31,7	98,4	40,9	100,0	23,7	77,8	105,6	152,7
25	Municipios y/o Distrito acompañados y asesorados en programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales	41,4	81,8	99,4	97,9	82,9	174,4	292,2	394,6
26	Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo	0,0	99,1	100,0	96,7	0,0	1094,4	1630,2	1676,1
27	Eventos recreativos en los municipios apoyados	100,0	100,0	66,2	98,4	511,9	632,9	1141,4	1487,2
28	Municipios y/o Distrito acompañados y asesorados en programas de deporte formativo	100,0	86,3	95,5	0,0	168,4	355,5	1126,9	0,0
29	Implementación en deporte formativo entregada	70,0	0,0	0,0	465,2	24,4	24,4	24,4	852,4
30	Eventos realizados en deporte formativo en los municipios	0,0	88,9	0,0	100,0	0,0	224,7	224,7	1020,5
31	Participantes en juegos de deporte social comunitario	60,6	96,1	80,3	99,7	26,7	64,2	120,3	223,4
32	Establecimientos educativos participantes en los Juegos del Sector Educativo	60,5	90,3	74,1	99,6	38,6	134,6	280,7	425,1
Total		63,6	62,8	60,8	97,3	34,1	90,8	163,5	267,1

Después de realizar el análisis del componente de evaluación, se puede evidenciar que:

- En el año 2023, las acciones de la política pública beneficiaron a 595,967 personas. Durante el cuatrienio, se logró una cobertura poblacional neta del 188.5%, comparando la población atendida con el total de la población objetivo de la política. Cabe destacar que algunos beneficiarios podrían haber sido registrados más de una vez debido a posibles duplicidades, ya que pueden pertenecer a varios grupos focalizados según los criterios defocalización establecidos.
- Se destaca que la Ordenanza incluye actividades específicas que, según la información proporcionada por el ente ejecutor, están en fase de ejecución. Esto se debe a que la política aún no ha cumplido un año de vigencia, por lo que se encuentran en una etapa de preparación para su adecuada implementación.
- Así mismo, para la medición de la eficacia de los indicadores de producto, se obtuvo un promedio de 85.0% para la vigencia 2023 y un promedio acumulado de 89.1% para el cuatrienio; los indicadores “Postulación para los Juegos Olímpicos de la Juventud Medellín-2026 apoyada”, “Unidades de Vida de Antioquia (UVA) instaladas”, “Centro de Alto Rendimiento de Urabá construido” presentan eficacia en cero (0).
- En la vigencia 2023, la eficiencia en la ejecución de los indicadores de producto alcanzó un nivel del 80.1%, mientras que la eficiencia acumulada promedio para los 32 indicadores que operativizan la política pública en los municipios del Departamento de Antioquia fue del 47.3%.
- Se observa que los indicadores con la eficiencia acumulada más baja incluyen: "Postulación para los Juegos Olímpicos de la Juventud Medellín-2026 apoyada", "Eventos nacionales e internacionales con participación de federaciones, clubes, ligas y deportistas", "Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo", "Eventos realizados en deporte formativo en los municipios", "Unidades de Vida de Antioquia (UVA) instaladas", "Centro de Alto Rendimiento de Urabá construido", "Implementación en deporte formativo entregada" y "Eventos recreativos en los municipios apoyados". Esto sugiere que estos indicadores están siendo ejecutados a costos más altos de lo previsto o que algunos no se han ejecutado.
- Para evaluar el nivel de efectividad en la ejecución, se reportaron cinco indicadores de resultado, con una efectividad acumulada promedio de - 69.9 % (negativa) para la vigencia 2023.
- En la evaluación de la ejecución financiera para la vigencia 2023, se programaron recursos por un valor de \$130.053.445.204, y se ejecutó el 97.3%, correspondiente a \$126.501.784.319. En total para el cuatrienio, se han ejecutado recursos acumulados por valor de \$326.108.780.879, equivalente al 267,1% de lo previsto en el plan plurianual de inversiones.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

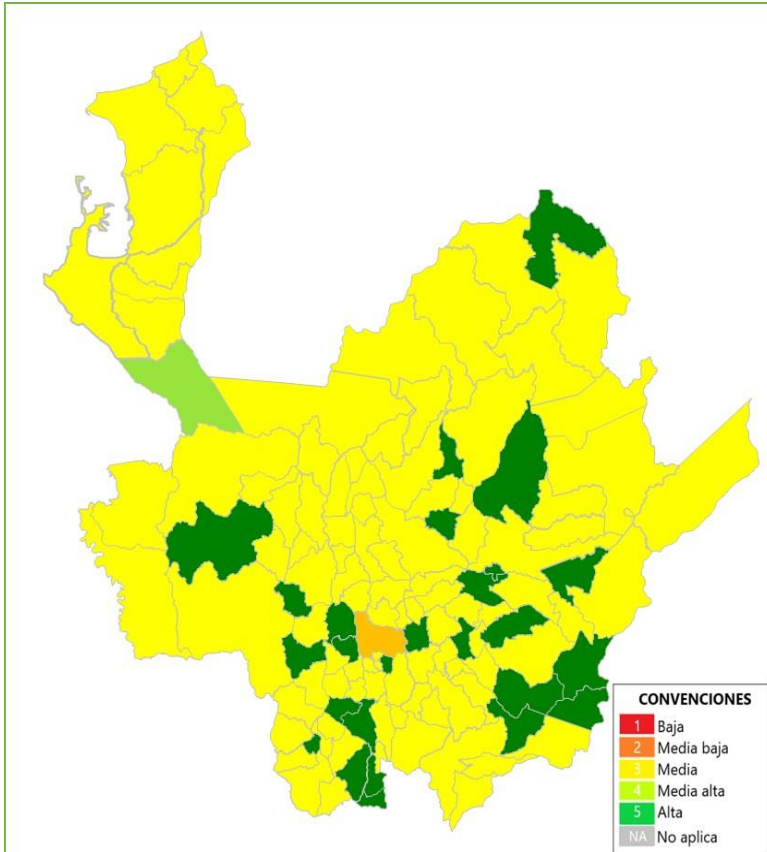
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad 2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución 3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación 4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. 5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	4
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general 2. Desde los objetivos específicos 3. Desde las líneas de acción 4. Desde los principios o enfoques 5. Desde la concepción del problema público	5
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		5
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		5
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	5
10. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
11. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		5
13. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		5
Resultado pertinencia:		98%

Después de realizar el análisis del componente de pertinencia y utilidad, se puede evidenciar que:

- De acuerdo con la información proporcionada por el ente ejecutor, se considera que la política pública es pertinente y útil en un **98%**, ya que se alinea con los ODS y los planes de desarrollo vigentes, además de fomentar la mejora en la calidad de vida de la población. Asimismo, a través de sus líneas y programas, la política pública cumple con su objetivo principal y proporciona los elementos necesarios para su adecuada ejecución en el Departamento.
- La ordenanza aborda aspectos clave como los órganos responsables de la ejecución, los instrumentos específicos, la orientación hacia la transversalidad de la política y un mecanismo para la vigilancia y control. Estos elementos aseguran el cumplimiento efectivo de la política pública.
- Además, es importante destacar que el ente ejecutor ha desplegado sus actividades para abarcar todo el territorio, brindando intervenciones que maximicen la cobertura de la población focalizada.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Para efectos de la evaluación de cobertura territorial a través del mapa de calor, se priorizaron número de personas, considerando la información entregada por el ente ejecutor de la política pública.

A. Intervención Nro. 1: Para la evaluación de este componente se consideraron los siguientes criterios:

- Más de 200 personas participantes en eventos, se les asignó una calificación de 5 puntos con una cobertura “alta”.
- Menos de 200 personas participantes en eventos se les asignó una calificación de 4 puntos con una cobertura “media alta”.

B. Esta intervención contempla elementos como:

- Realización de la Final de IX Festival "Por su salud, báilelo pues"
- Olimpiada subregional de Deporte Formativo
- Participación en los Juegos Deportivos Institucionales de 2020, 2021, 2022 y 2023
- Realización de la Final de IX Festival "Por su salud, báilelo pues"
- Realización de Olimpiada Antioqueña de Deporte Formativo

C. Intervención Nro. 2: Para la evaluación de este componente se consideraron los siguientes criterios:

- Más de 200 personas beneficiadas con obras de infraestructura se les asignó una calificación de 5 puntos con una cobertura “alta”.
- Donde no existieron personas beneficiadas con obras de infraestructura se les asignó una calificación de 2 puntos con una cobertura “media baja”.

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:

Esta intervención contempla elementos como:

- Adecuación del coliseo cubierto en el municipio de San Rafael, Antioquia, Mejoramiento de dos placas polideportivas- placa alterna al coliseo placa del CIC Del Teja - en el municipio de San Rafael Antioquia
- Cambio de cubierta y realizar mantenimiento a las cerchas del coliseo municipal
- Construcción cancha sintética
- Construcción de gimnasio para la práctica de Halterofilia en el municipio de Mutatá Antioquia
- Construcción de gradería cubierta Construcción de la placa polideportiva de la vereda San Roque del municipio de Campamento Antioquia.
- Cubierta de placa polideportiva.
- Mantenimiento de la infraestructura física de la placa polideportiva La Cascada en el área urbana de San Luis Antioquia. Mejoramiento de doce (12) placas polideportivas en zona urbana y rural del municipio de Venecia Antioquia Mejoramiento de doce (12) placas polideportivas en zona urbana y rural del municipio de Venecia Antioquia Mejoramiento de la cubierta y unidades sanitarias del coliseo Mario Gil del municipio de Betulia Antioquia
- Mejoramiento de la infraestructura de la placa polideportiva de la vereda concordia del municipio el Peñol Antioquia
- Mejoramiento de la infraestructura física del coliseo cubierto en el área urbana del municipio de Nechí, Antioquia. Entre otros.

D. Intervención Nro. 3: Para la evaluación de este componente se consideraron los siguientes criterios:

- Más de 200 personas que recibieron entrega de dotaciones, subsidios y otro, se les asigno una calificación de 5 puntos con una cobertura “alta”.
- Menos de 200 personas que recibieron de dotaciones, subsidios y otro, se les asigno una calificación de 4 puntos con una cobertura “media alta”.
- Donde no hubo personas que no recibieron entrega de dotaciones, subsidios y otro se les asigno una calificación de 1 punto con una cobertura “media baja”.

Esta intervención contempla elementos como:

- Dotación de Centro de Promoción de la Salud
- Dotación de implementación de material deportivo
- Dotación de material recreativo Dotación de Parque Activo Saludable
- Entrega de estímulos para la adquisición de implementación deportiva
- Financiación Monitor de Actividad Física
- Financiación Monitor de Deporte Formativo
- Entrega de estímulos para la adquisición de implementación deportiva.

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:

Esta intervención contempla elementos como:

- Dotación de Centro de Promoción de la Salud
- Dotación de implementación de material deportivo
- Dotación de material recreativo Dotación de Parque Activo Saludable
- Entrega de estímulos para la adquisición de implementación deportiva
- Financiación Monitor de Actividad Física
- Financiación Monitor de Deporte Formativo
- Entrega de estímulos para la adquisición de implementación deportiva.

- De acuerdo con la ponderación realizada el Mapa de cobertura territorial de la política pública, con base en ciertas intervenciones enfocadas en la entrega de dotaciones, subsidios y otros tipos de asistencia. Se logró determinar los siguiente:
 - Verde oscuro (5): Indica una cobertura "alta" de la política, lo que sugiere que se atendió a más de 200 personas en el municipio con dotaciones, subsidios, etc.
 - Verde claro (4): Representa una cobertura "media alta", lo que significa que se atendió a menos de 200 personas en el municipio.
 - Amarillo (3): Se inferirá que representan niveles de cobertura "media".
 - Naranja (2): Indica una cobertura "media baja", lo cual sugiere que no hubo intervenciones en el municipio, es decir, no se atendió a ninguna persona con dotaciones, subsidios, etc.
- En la implementación de la política pública, resaltando la coherencia entre las intervenciones realizadas y la alta cobertura poblacional alcanzada del 188.5%. Esto pone de manifiesto la capacidad del ente ejecutor para gestionar de manera efectiva las acciones planificadas en todo el departamento.

A pesar de registrar una focalización del 7.5%, lo que indica que la implementación de la política fue muy limitada en términos de alcance poblacional. La cobertura del 188.5%, en un grupo focalizado, no representa un impacto masivo y deja en evidencia la necesidad de ampliar las acciones para lograr un efecto transformador a mayor escala. Para mejorar el impacto, será crucial que el ente ejecutor mejore la cobertura y extienda las acciones de la política a una mayor proporción de la población objetivo.

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias